



Comisión Nacional de Bancos y Seguros

Gerencia Administrativa

DOCUMENTO PARA OTORGAMIENTO DE VISTO BUENO

VB-01-2022

VISTO BUENO

Tegucigalpa, M.D.C.

A: *ING. KARLA FUENTES – Jefe Departamento de Adquisiciones y Contrataciones, Comisión Nacional de Bancos y Seguros*

DE: *LIC. ALEJANDRA PAOLA DURÓN JEREZ- CPC número: 0051*

FECHA: *17 de enero de 2022*

En respuesta a su solicitud del 14 de *enero* de 2022, otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

- *No. De Documento: 2386 – PACC Gerencia Administrativa – de conformidad a los lineamientos establecidos en el COMUNICADO ONCAE-002-2022*

Haciendo constar que se revisó en base al formato del Módulo PACC que se encuentra cargado en el Sistema Honducompras y se ajusta al formato emitido por la ONCAE, siendo previamente revisado por la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones y la Gerente Administrativo, a.i., conforme al procedimiento establecido por la ONCAE.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

Sinceramente,

Firma:

Nombre: *Alejandra Paola Durón Jerez*

Número: *CPC 0051*



SELLO



Comisión Nacional de Bancos y Seguros

Gerencia Administrativa

LISTA DE VERIFICACIÓN PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (PACC)

Institución: Comisión Nacional de Bancos y Seguros

Gerencia Administrativa: Reina Spilsbury

Fecha de verificación: 17 de enero de 2022

Con el fin de garantizar que el PACC de la Gerencia Administrativa e Institución está conforme al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública del Estado, verificamos los siguientes aspectos:

Nº	Aspectos que deben estar conforme al marco regulatorio y normativo	Conforme	No Conforme	Comentario u Observación de la No Conformidad
1	Las adquisiciones corresponden a las actividades/obras programadas en el Plan Operativo Anual (POA)	X		
2	El nombre de cada adquisición expresa el alcance de esta.	X		
3	El tipo de contrato de cada adquisición está conforme a la normativa.	X		Considerando que no hay convenios de catálogo electrónico.
4	La modalidad de contratación de cada adquisición está conforme a la normativa.	X		Considerando que no hay convenios de catálogo electrónico.
5	Las contrataciones directas están justificadas de acuerdo a los supuestos del artículo 63 de la Ley de Contratación del Estado (LCE), exceptuando el literal 3.	X		
6	Las licitaciones privadas están justificadas de acuerdo a los supuestos del artículo 60 de la LCE, en los casos que sus montos estimados no correspondan al umbral establecido en las Disposiciones Generales de Presupuesto (DGP) del año fiscal, de acuerdo al artículo 150 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado (RLCE).	X		



7	El PACC incluye únicamente las adquisiciones que corresponden al ámbito de aplicación de la LCE y RLCE.	X		
8	No existe sub división de contratos de acuerdo al artículo 25 de la LCE.	X		
9	El PACC excluye las adquisiciones identificadas en las DGP del año fiscal como prohibición.	X		

Forma parte de esta lista de verificación el documento del PACC con el cumplimiento de conformidad o no conformidad para cada adquisición del plan.

Comentarios u observaciones generales del Comprador Publico Certificado (CPC):

Se hace constar que se revisó en base a los requerimientos de las áreas, que se ajusta a los techos autorizados en las Disposiciones Generales de Presupuesto en el Art. 72 y que al momento de esta revisión no existen convenios vigentes de Catálogo Electrónico. Esta revisión se hizo en conjunto con la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones y la Gerente Administrativo, a.i..

Nombre del CPC: ALEJANDRA PAOLA DURÓN JEREZ

Firma del CPC:

Número del CPC: CPC 0051


